

## INFORME FINAL DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA

La Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 133 dispone que “la Administración Pública al objeto de facilitar la participación pública en la elaboración de un proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, con carácter previo a su elaboración sustanciará una consulta pública, a través de este espacio, para recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a. Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b. La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c. Los objetivos de la norma.
- d. Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En idéntico sentido se pronuncia el artículo 133 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del sector Público Institucional Foral.

En cumplimiento de dichos preceptos, la consulta previa para el inicio del proyecto de Orden Foral de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se regula el sistema de información geográfica de parcelas agrícolas (SIGPAC) y se establecen las normas para su gestión en Navarra, se ha publicado en la siguiente página Web:

<https://participa.navarra.es/processes/consulta-publica-previa-de-orden-foral-sigpac>

La Consulta previa ha sido sometida a la participación ciudadana desde 23 de marzo al 18 de abril de 2023, ambos inclusive. El mecanismo de alegación utilizado ha sido mediante el espacio habilitado de aportaciones

<https://participa.navarra.es/processes/consulta-publica-previa-de-orden-foral-sigpac/f/248/?locale=es>

Transcurrido dicho plazo de exposición, debe hacerse constar que no se han recibido opiniones a la Orden Foral propuesta.

En consecuencia, se procede a elaborar el texto de la Orden Foral de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se regula el sistema de información geográfica de parcelas agrícolas (SIGPAC) y se establecen las normas para su gestión en Navarra.

Pamplona, 20 de abril de 2023  
LA DIRECTORA DEL  
SERVICIO DEL ORGANISMO PAGADOR

Arantxa Fuentetaja González